



XV REUNIÓN ORDINARIA DE AUTORIDADES MARÍTIMAS

PUNTO Nº 10.2 DEL TEMARIO

ESTRATEGIAS MARITIMAS DE LA RED QUINQUENIO 2011-2015

DOCUMENTO PRESENTADO POR LA SECRETARÍA DE LA ROCRAM

RESUMEN

Sinopsis: El presente documento pone en conocimiento de las Autoridades Marítimas Miembro de la Red sobre los avances registrados en la elaboración de las Estrategias Marítimas de la Red para el quinquenio 2011-2015.

Medidas propuestas: Ver punto 10.

Documentos conexos: Resolución A.901 (21) - La OMI y la cooperación técnica a partir del año 2000

I.- ANTECEDENTES

1. La Red Operativa de Cooperación Regional de Autoridades Marítimas de las Américas (ROGRAM) se define como un organismo de carácter regional, donde las Autoridades Marítimas que la constituyen actúan en distintos planos de cooperación, generando - mediante programas de actividades - la integración de esfuerzos e intercambio de experiencias sobre diversas materias de competencia, con el objetivo de lograr eficacia y uniformidad en la puesta en práctica de las Directrices y Convenios emanados de la Organización Marítima Internacional (OMI).
2. El Programa Integrado de Cooperación Técnica (PICT) planificado en el marco regional resulta contribuyente a la creación de capacidad humana institucional, promoviendo modelos de cooperación regional y atendiendo a su vez a la problemática marítima identificada en la región, donde revista vital importancia la adecuada determinación de las estrategias marítimas de la Red, en particular para el quinquenio coincidente con el PICT en ejecución.

3. Por su parte el Plan Estratégico de la OMI constituyen el marco de acción para dirigir los procesos de implantación de las normas internacionales y nacionales, habiéndose abordado en el marco del informe final de la XIV Reunión Ordinaria de la Red (punto 10.3) un informe de avance por parte de la SECROGRAM, donde se dio a conocer un resumen evaluativo de la implementación de la Estrategia actual.
4. Es así que el pleno de la XIV reunión ordinaria estableció la necesidad de iniciar trabajos de desarrollo de la nueva estrategia para el periodo 2011 – 2015, en estrecha coordinación de la Organización Marítima Internacional (OMI) incorporando aspectos contenidos en el documento “Estrategia de la OMI 2008 - 2013”, conformando la creación de un grupo de trabajo para consolidar la información recibida, evaluarla y determinar su pertinencia frente a lo objetivos de la estrategia (Resolución N° 13 (XIV)).

II.- DESARROLLO

5. Por su parte, durante la VII reunión Extraordinaria de la Red - celebrada durante el desarrollo del 26° Período de Sesiones de la Asamblea de la OMI (23 noviembre al 4 diciembre 2009) - , Argentina – en su carácter del coordinador del grupo de trabajo por correspondencia – presentó un documento el cual fue aprobado por los miembros presentes en la reunión (punto 58 del Informe final).
6. En tal sentido, el pleno decidió que el contenido y las recomendaciones deberían ser adoptados como un marco de antecedentes y referencia para el desarrollo del futuro Plan estratégico de la Red.
7. Así mismo, en el marco de dicha reunión, se acordó que el estudio y elaboración del proyecto de las nuevas estrategias se llevaría a cabo mediante consultores externos que reúnan el conocimiento y experiencia necesaria para su desarrollo, por lo cual la SECROGRAM canalizó la información tratada en la VII Reunión Extraordinaria a los consultores contratados para elaborar el proyecto preliminar de Estrategia Marítima de la red para el quinquenio 2011-2015.
8. Para cumplir con este cometido se realizaron las coordinaciones pertinentes con la División de Cooperación Técnica de la OMI, al ser considerada esta labor como una actividad dentro del programa de asistencia técnica para el año en curso, habiéndose designado en calidad de Consultores a los Sres. Prefecto General (RE) Juan José BELTRITTI y Prefecto Mayor (RE) Ricardo Alberto INSAURRALDE, quienes luego de realizado el estudio y análisis sobre la nueva estrategia marítima presentaron el proyecto que se anexa al presente.

III.- MEDIDAS QUE SE PROPONEN A LA REUNIÓN.

9. La SECROGRAM pone a consideración del pleno el Proyecto de Estrategia Marítima de la ROGRAM para el quinquenio 2011-2015, elaborado por los consultores mencionados, solicitando – de corresponder - su aprobación y posterior distribución en el sitio Oficial en Internet, así como también su envío a la Organización Marítima Internacional a sus efectos.



Red Operativa de Cooperación Regional de Autoridades Marítimas de las Américas

**PROYECTO DE ESTRATEGIA MARÍTIMA
DE LA RED OPERATIVA DE COOPERACIÓN REGIONAL DE AUTORIDADES MARÍTIMAS
DE LAS AMÉRICAS (ROCRAM) 2011-2015**



CONSULTORES:

Prefecto General (RE) Juan José BELTRITTI

Prefecto Mayor (RE) Ricardo Alberto INSAURRALDE

Noviembre de 2010



ESTRATEGIA MARÍTIMA DE LA RED OPERATIVA DE COOPERACIÓN REGIONAL DE AUTORIDADES MARÍTIMAS DE LAS AMÉRICAS (ROCRAM) 2011-2015

La Estrategia de la Red Operativa de Cooperación Regional de Autoridades Marítimas de las Américas (ROCRAM), abarca el quinquenio 2011-2015 y consta de cuatro secciones:

1. La definición estratégica;
2. Las líneas y objetivos estratégicos que la Red seguirá en este período para hacer frente a las tendencias, escenarios futuros y desafíos;
3. Un Programa de Acción a desarrollar para el logro de los objetivos estratégicos y el monitoreo de las estrategias implementadas; e
4. Indicadores de resultado.

1. DEFINICIÓN ESTRATÉGICA

1.1. Misión

La Red Operativa de Cooperación Regional de Autoridades Marítimas de las Américas (ROCRAM) es un foro de carácter regional, a través del cual las Autoridades Marítimas (AA.MM.) actúan integradamente en distintos planos de cooperación y coordinación operativa, por medio de un contacto fluido, franco y permanente para fomentar un transporte marítimo seguro, protegido, ecológicamente racional, eficaz y sostenible.

1.2. Visión

Esta misión se cumplirá mediante la integración de esfuerzos e intercambio de experiencias en la adopción de las normas de protección y seguridad marítimas, eficacia en la navegación, prevención y control de la contaminación ocasionada por los buques, así como la consideración de los asuntos jurídicos conexos y la implantación efectiva de los instrumentos de la Organización Marítima Internacional (OMI) para que se apliquen de manera universal, uniforme y eficiente.



1.3. Valores

El conjunto de principios fundamentales que guían a los integrantes de la Red en el desarrollo de las actividades para alcanzar la Visión, son:

- √ Cumplir las funciones con experiencia e idoneidad profesional;
- √ Predisposición constante al perfeccionamiento y la creatividad;
- √ Ética en el cumplimiento de sus funciones;
- √ Privilegiar la prevención;
- √ Trabajar en equipo;
- √ Voluntad de diálogo permanente en la resolución de temas de la actividad;
- √ Inquebrantable voluntad de servicio en bien de la comunidad;
- √ Actitud en la búsqueda de la excelencia;
- √ Apertura y flexibilidad para la incorporación de nuevas tecnologías;
- √ Cuidado del medio ambiente marino;
- √ Valoración de la figura del servidor público; y
- √ Acendrado espíritu de sacrificio en el desempeño de la función específica.

1.4. Objetivos

- Promover la cooperación entre las Autoridades Marítimas de la Región a través del intercambio de información y documentación para poner en práctica los convenios internacionales de la OMI y, en especial, el intercambio de información sobre la reglamentación nacional de cada país para facilitar la aplicación de tales convenios de manera uniforme.
- Integrar esfuerzos e intercambiar experiencias con vistas a hacer más efectiva la puesta en práctica de los convenios internacionales sobre seguridad marítima, contaminación y protección del medio ambiente marino, protección marítima del buque y de las instalaciones portuarias, formación y titulación del agente de mar embarcada en los buques y facilitación del tráfico marítimo, transporte de pasajeros y telecomunicaciones marítimas.
- Promover la preparación de los países para enfrentar derrames de hidrocarburos y el establecimiento de mecanismos que faciliten la



cooperación y coordinación regional, en casos de grandes derrames y emergencias de contaminación marítima en la región.

- Promover la aplicación de las resoluciones adoptadas en las reuniones regionales que organicen las Autoridades Marítimas.

2. LAS LINEAS Y OBJETIVOS ESTRATÉGICOS QUE LA RED SEGUIRÁ EN ESTE PERÍODO PARA HACER FRENTE A LAS TENDENCIAS, ESCENARIOS FUTUROS Y DESAFÍOS

Para cumplir su misión en una región del mundo en constante cambio, la ROCRAM debe afrontar numerosos retos. Los principios estratégicos responden a las tendencias y novedades que actualmente caracterizan al sector del transporte por agua, según se exponen a continuación.

Es oportuno recordar que en el año 2.000 el Sr. Kofi Annan observó: “que la globalización fue posible por el progresivo desmantelamiento de las barreras al comercio internacional y a la movilidad de los capitales, fundamentales avances en la tecnología, la constante disminución del costo del transporte, las comunicaciones e informática. Su lógica de integración parece inexorable, es su potencia irresistible”.

El mundo se encuentra en un proceso de continuo cambio que demanda a las naciones y a las autoridades a administrar dicho cambio. Este proceso significa que cada vez más países estarán afectados en diferente escala, por hechos que ocurren más allá de sus propias fronteras.

Si bien, el sector del transporte por agua del comercio internacional se ha desarrollado desde la antigüedad en un contexto globalizado, con marcos regulatorios consensuados internacionalmente, en los últimos años este concepto ha alcanzado un nivel de aplicación que supera al transporte por agua y de hecho es así, si observamos que en la actualidad en los puertos dedicados al comercio internacional se aplican conceptos que han sido desarrollados y adoptados por la comunidad internacional, como es el caso del Código (PBIP).

El comercio internacional es tan importante al mundo, como el sistema sanguíneo lo es para el cuerpo humano. Es también, un instrumento clave que permite a los países importar tecnologías y experiencias del resto del mundo con el fin de aumentar la productividad que conlleva a crear más puestos de trabajo y mejorar la sustentabilidad del crecimiento económico de estos países.

El comercio internacional ha tomado una dimensión que casi no existe nación alguna que pueda ser autosuficiente y prescindir de él.



Cada nación está involucrada, en diferentes niveles, en el proceso de vender lo que produce y adquirir lo que le falta. Nadie puede depender solamente de sus propios recursos.

El transporte por agua siempre ha constituido el único medio para las cargas masivas a grandes distancias con la mejor relación costo-beneficio y además ha evolucionado hacia un sistema global de comercio internacional que permite la entrega y recepción en mano.

El eterno triángulo entre productores, manufacturadores y mercados están relacionados por el transporte por agua. Esto siempre ha sido así y lo seguirá siendo en el futuro.

En la región de América del Sur y el Caribe el transporte por agua de cargas y de pasajeros ha aumentado constantemente en la última década al igual que en otras regiones del mundo y las tendencias apuntan a que seguirá haciéndolo.

En lo referente al movimiento de cargas intrarregionales, en particular en América del Sur y entre los años 2000 y 2007, el aumento del volumen transportado, favoreció más al modo terrestre que al transporte por agua (marítimo, fluvial y lacustre), que son menos contaminantes. La actual elección modal obedece a la forma en que están estructuradas las cadenas logísticas y a algunos aspectos legales que dificultan el tránsito de mercancías por vía acuática. Esta tendencia, además, de generar mayores costos tienen implicancias ambientales (relacionadas con el aumento de las emisiones generadas).

Las actividades costa afuera (off shore), exploración y explotación de fuentes de energía no renovables, ha comenzado a expandirse en zonas profundas marcando una nueva tendencia y nuevos desafíos para las AA.MM. de la región.

El uso intensivo de fertilizantes para aumentar la producción agropecuaria, que por escurrimiento llegan a las costas de los ríos y mares, está generando la acidificación de los mares, que en la zona del Caribe está afectando a las barreras de coral, que actúan como protección natural contra la acción de los huracanes. La pérdida de estas barreras naturales implica la merma de caladeros de las más variadas especies que en ellas se desarrollan.

Otro aspecto a tener presente es el incremento del tráfico de drogas ilícitas y precursores químicos a través de las instalaciones portuarias y transporte marítimo internacional lo que obliga a desarrollar un esfuerzo para neutralizar este flagelo.



Constituye una de las actividades principales de los miembros de la Red preservar al conjunto del transporte por agua que accede a la región americana. El acceso a la información existente en el Acuerdo de Viña del Mar permite a los miembros de ROCRAM tener un panorama claro y transparente del estado general de los buques que arriban a sus puertos a fin racionalizar los controles que se deben realizar de acuerdo a los instrumentos de la OMI y que sean también factores clave para mejorar la seguridad marítima.

Hay que bregar por lograr un uso racional de los medios de transporte utilizados en el comercio internacional de la región de forma de permitir una mayor utilización al empleo del transporte por agua entre los miembros de la ROCRAM, en los lugares que la infraestructura lo permita en detrimento de otros medios que generan mayores índices de contaminación ambiental. Conforme a estadísticas realizadas por CEPAL el transporte por tierra en camiones ocupó en el comercio intrarregión de América del Sur el 75 % de este tráfico.

Es evidente que en el contexto mundial que se le asigna al crecimiento sostenible es necesario difundir más las ventajas del transporte por agua en cuanto a su bajo nivel de contaminación ambiental, al ahorro de energía por distancia recorrida y otras características positivas, tratando de facilitar su utilización simplificando las medidas que puedan incidir negativamente para su utilización.

El mantenimiento y mejora, cuando corresponda, de las medidas de protección adoptadas en todo el mundo debe ser una preocupación constante para los miembros de la ROCRAM a fin de reducir las posibilidades de aquellos que pretendan afectar al sector del transporte por agua.

La implantación efectiva de las medidas de protección y el generar una cultura de la protección entre todos los participantes en las operaciones de las instalaciones portuarias y de los buques, generará un equilibrio entre las exigencias de protección y la facilitación del transporte por agua del comercio internacional.

La inquietud por mejorar la capacidad de los recursos humanos para garantizar la aplicación universal y uniforme de los instrumentos de la OMI, ha sido un permanente desafío en sus jóvenes 25 años de existencia de la ROCRAM. En ese sentido ha trabajado intensamente en capacitar a los recursos humanos de la región para homogeneizar la aplicación de los convenios OMI empleando para ello distintas alternativas, mediante la participación de especialistas de otras regiones y con expertos de la propia región, utilizando recursos OMI, de otras organizaciones y de la cooperación horizontal entre los propios miembros de la ROCRAM. Este es un desafío permanente en la búsqueda de asistencia que



facilite y le de continuidad en el tiempo a los planes de cooperación técnica de la región.

La crisis económica que ha estremecido al mundo generó un fuerte impacto en el proceso de renovación de las flotas afectadas al comercio internacional, retrasando las construcciones ya iniciadas y la colocación de órdenes de construcción de buques, no obstante el promedio de edad con tendencia a la baja, mejora los estándares de seguridad de la flota mundial. En el caso de los buques que llegaron a la región en el presente año, se observa que la mitad de los buques inspeccionados por los Estados Rectores y que han merecido observaciones son de una antigüedad mayor a los veinte años.

3. PRINCIPIOS ESTRATÉGICOS

Los principios estratégicos que la ROCRAM deberá adoptar para alcanzar los objetivos de su misión en los años venideros pueden englobarse en las tres categorías generales siguientes:

- 3.1 Mejora de la imagen y la eficacia de la ROCRAM;**
- 3.2 Mantener un esquema de cooperación técnica e intercambio de información para la implantación uniforme y eficaz de los convenios internacionales; y**
- 3.3 Promover un transporte por agua seguro, protegido, eficaz y ecológicamente racional, mediante la aplicación efectiva de las disposiciones internacionales y nacionales de seguridad y protección marítima y de prevención de la contaminación.**

a) Mejorar la imagen y eficacia de la Red

La Red por su condición de foro regional de cooperación y coordinación operativa debe trascender por el accionar de sus miembros en pos del logro de los objetivos comunes como Autoridades Marítimas. En ese sentido los intercambios de experiencia en la resolución de situaciones similares del sector marítimo entre los miembros de la Red generan una sinergia que contribuye a acrecentar la eficacia y a mejorar la imagen.

- b) Mantener un esquema de cooperación técnica e intercambio de información para la implantación uniforme y eficaz de los instrumentos marítimos internacionales.**



Integrar esfuerzos e intercambiar experiencias sobre los procesos para la implantación de instrumentos internacionales en pasos sucesivos con el desarrollo de las capacidades necesarias a concretar con programas de cooperación en los que se desarrolla los criterios uniforme para su aplicación.

- c) Promover un transporte por agua seguro, protegido, eficaz y ecológicamente racional, mediante la aplicación efectiva de las disposiciones internacionales y nacionales de seguridad y protección marítima y de prevención de la contaminación.

Las Autoridades Marítimas deben mejorar las normas técnicas, operacionales y de gestión de la seguridad en el área de su responsabilidad.

Los miembros de la Red en sus diferentes roles (Autoridad de abanderamiento, Autoridad Rectora de puerto, Administración) deben garantizar que los buques que no cumplen con los estándares fijados en los convenios internacionales no naveguen.

La eficacia del funcionamiento de la Organización conforme a estos tres principios estratégicos se medirá con arreglo a una serie de indicadores claves de desempeño (ICDs).

4. INDICADORES CLAVES DE DESEMPEÑO (ICDs)

Los Indicadores Claves de Desempeño (ICDs) que figuran en el Tabla 1 se han elaborado en el marco de la declaración de misión de la ROCRAM y se basan en los principios estratégicos, a fin de lograr:

- 4.1 La reducción de pérdidas de vidas humanas y buques en la región;
- 4.2 La reducción de las toneladas de hidrocarburos y mercancías peligrosas caídas a las aguas desde los buques en la región;
- 4.3 Incrementar la protección de los buques y contribuir a la reducción de incidentes de piratería y robos a mano armada en la región;
- 4.4 Promover a la ratificación y mejora en su aplicación de los instrumentos OMI en la región; y
- 4.5 Responder a las necesidades de asistencia técnica en la región, incluyendo la cooperación horizontal entre las AA.MM.



AGREGADOS

Anexo A Tabla 1 - Indicadores Claves de Desempeño

Anexo B Proyecto de Plan de Acción de Alto Nivel ROCRAM

Documentos de Referencia:

- Doc. Ref.-A “Visión de las Tendencias Marítimas Internacionales”.
- Doc. Ref.-B **INFORME FINAL VII REUNIÓN EXTRAORDINARIA DE AUTORIDADES MARÍTIMAS 2009, Punto 58, GTC convocado Resolución 13(XIV) Evaluación de la Estrategia Marítima 2005 – 2010.**
- Doc. Ref.-C Resolución A. 989(25) 2007. **PLAN ESTRATÉGICO DE LA ORGANIZACIÓN (PARA EL SEXENIO 2008-2013).**
- Doc. Ref.-D Resolución A. 996(25) 2007. **CÓDIGO PARA LA IMPLANTACIÓN DE LOS INSTRUMENTOS OBLIGATORIOS DE LA OMI.**
- Doc. Ref.-E Resolución A. 1011(26) 2010. **PLAN ESTRATÉGICO DE LA ORGANIZACIÓN (PARA EL SEXENIO 2010-2015).**
- Doc. Ref.-F Resolución A. 1012(26) 2009. **PLAN DE ACCIÓN DE ALTO NIVEL DE LA ORGANIZACIÓN Y PRIORIDADES PARA EL BIENIO 2010-2011.**
- Doc. Ref.-G Anexo “ALFA” **TÉRMINOS DE REFERENCIA** al Acuerdo de Servicios Especiales SECROGRAM.
- Doc. Ref.-H “**EL DESARROLLO SOSTENIBLE EN AMÉRICA LATINA Y EL CARIBE: TENDENCIAS, AVANCES Y DESAFÍOS EN MATERIA DE CONSUMO Y PRODUCCIÓN SOSTENIBLES, MINERÍA, TRANSPORTE, PRODUCTOS QUÍMICOS Y GESTIÓN DE RESIDUOS**”
Informe para la decimoctava sesión de la Comisión sobre el Desarrollo Sostenible de las Naciones Unidas, *La Antigua, Guatemala, 26 y 27 de noviembre de 2009.*
- Doc. Ref.-I **RES. Nº 3 (VII) ROCRAM PREVENCIÓN Y SUPRESIÓN DEL TRÁFICO ILÍCITO DE DROGAS, SUSTANCIAS SICOTRÓPICAS Y DEL CONTRABANDO DE PRODUCTOS QUÍMICOS PRECURSORES.**



ANEXO A

Tabla 1

Indicadores Claves de Desempeño (ICDs)

Área de Medición	Indicadores Claves de Desempeño (ICDs)
<p>1. Seguridad Marítima</p> <p><i>Objetivo a largo plazo: Reducir la pérdida de vidas humanas y buques en la región.</i></p>	<p>1. Pérdida de vidas humanas (tripulantes y pasajeros) debido a incidentes relacionados con buques sujetos a convenios OMI y otros instrumentos, sobre el número total de vidas en riesgo</p> <p>2. Pérdida de buques sujetos a convenios OMI y otros instrumentos o a cualquier razón de seguridad marítima, distinta a aquella como pérdida constructiva total a los fines de seguros, sobre total de buques sujetos a convenios OMI y otros instrumentos</p>
<p>2. Contaminación Marina</p> <p><i>Objetivo a largo plazo: Reducir las toneladas de hidrocarburos y mercancías peligrosas descargadas a las aguas por los buques en la región.</i></p>	<p>3. Toneladas de hidrocarburos descargadas por tonelada milla t/por mar</p> <p>4. Toneladas de mercancías peligrosas descargadas por ton transportada por mar</p>
<p>3. Protección Marítima</p> <p><i>Objetivo a largo plazo: Incrementar la protección de los buques y contribuir a la reducción de incidentes de piratería y robos a mano armada en la región.</i></p>	<p>5. Número de sucesos de protección sobre buques sujetos al Capítulo XI-2 del SOLAS</p> <p>6. Número de actos de piratería o robos a mano armada perpetrados contra buques sujetos al Capítulo XI-2 del SOLAS</p>



<p>4. Implantación y Cumplimiento</p> <p><i>Objetivo a largo plazo: Promover la ratificación y mejora de su cumplimiento y aplicación de los instrumentos OMI en la región.</i></p>	<p>7. Promedio de tasa de ratificación de todas las AA.MM. Miembro respecto a todos los convenios OMI</p> <p>8. Tasa efectiva de cumplimiento de todas las AA.MM. Miembro con respecto a todos los convenios OMI</p> <p>9. Promedio de la tasa de ratificación del tonelaje de la flota de Red con respecto al total de la flota mercante mundial</p> <p>10. Promedio de la tasa de detención ERP con respecto a regímenes de supervisión por el ERP</p> <p>11. Promedio de la tasa de incumplimientos con respecto a regímenes de supervisión por el ERP</p>
<p>5. Cooperación Técnica y Creación Cooperación Horizontal.</p> <p><i>Objetivo a largo plazo: Responder a las necesidades de asistencia técnica en la región e incluyendo la cooperación horizontal entre las AA.MM.</i></p>	<p>12. Número de misiones de consultoría técnica a AA.MM. Miembro</p> <p>13. Número de eventos de capacitación técnica</p> <p>14. Número de participantes de AA.MM. Miembro en actividades de la OMI para la región</p> <p>15. Número de eventos de capacitación realizados mediante mecanismo de cooperación horizontal entre AA.MM. Miembro</p> <p>16. Total de fondos comprometidos en materia de cooperación</p> <p>17. Cooperación Técnica con otros organismos regionales (ROCRAM-CA, CPPS, CIP/OEA) y otros tipos de actividades</p>



ANEXO B

PROYECTO DE PLAN DE ACCIÓN DE ALTO NIVEL ROCRAM

El Plan Estratégico de la ROCRAM para el quinquenio 2011-2015 comprende tres principios estratégicos fundamentales para lograr sus objetivos declarados. A fin de alcanzar estos objetivos estratégicos de manera eficaz, se ha elaborado el Plan de Acción de Alto Nivel.

El Plan de Acción de Alto Nivel determina las medidas y las prioridades para el bienio 2011-2012.

Los progresos de la Organización para cumplir sus metas y objetivos se seguirán de cerca mediante la serie de indicadores de resultados del Plan Estratégico y también por medio de la evaluación de resultados alcanzados en el bienio.

PRINCIPIOS ESTRATÉGICOS Y MEDIDAS DE ALTO NIVEL CORRESPONDIENTES

Principio general: Mejorar la imagen y la eficacia de la ROCRAM

ID	Principios estratégicos (PE)	Medidas de alto nivel (MAN)
a)	La Red por su condición de foro regional de cooperación y coordinación operativa debe trascender por el accionar de sus miembros en pos del logro de los objetivos comunes como Autoridades Marítimas. En ese sentido los intercambios de experiencia en la resolución de situaciones similares del sector marítimo entre los miembros de la Red generan una sinergia que contribuye a acrecentar la eficacia y a mejorar la imagen.	<ol style="list-style-type: none">1. Difundir todas las acciones de cooperación intrarregional y los eficientes resultados del accionar de los miembros de la Red.2. Potenciar las actividades que signifiquen intercambio de observadores técnicos ante acaecimientos marítimos de importancia y difundir los resultados que se logran con esta cooperación técnica.3. Destacar por los medios de difusión masiva, para que llegue a la población en general, las actividades de cooperación que se desarrollan entre los miembros y sus beneficios.



		<p>4. Hacer colaborar activamente a las distintas partes interesadas, nuevas o ya existentes, en el ámbito del transporte marítimo y portuario, incluidas las organizaciones no gubernamentales, y a la población en general, explicando ampliamente, el concepto de "cadena de responsabilidad", sus alcances y fundamentalmente sus beneficios.</p> <p>5. Desarrollar un programa de pasantías entre miembros de las AA.MM., con ofrecimiento voluntario para recibirlos, a fin de observar los criterios empleados en cada país miembro en la aplicación efectiva de la normativa internacional de la OMI y de sus normas nacionales complementarias.</p>
--	--	--

Principio general: Mantener un esquema de cooperación técnica e intercambio de información para la implantación uniforme y eficaz de los convenios internacionales

ID	Principios estratégicos (PE)	Medidas de alto nivel (MAN)
b)	<p>Mantener un esquema de cooperación técnica e intercambio de información para la implementación uniforme y eficaz de los convenios internacionales.</p> <p>Integrar esfuerzos e intercambiar experiencias sobre los procesos para la implementación de instrumentos internacionales de la OMI que están íntimamente asociados con el desarrollo de capacidades de ejecución.</p>	<p>8. Analizar y establecer un orden de prioridades en la implementación de programas de cooperación técnica en el ámbito de la ROCRAM.</p> <p>9. Cooperar activamente con la OMI para establecer las verdaderas necesidades de cooperación técnica en la región para la implementación de sus instrumentos internacionales.</p>



	<p>Las capacidades se logran por medio de programas de cooperación en los que se desarrollan criterios uniformes para su aplicación.</p>	<ol style="list-style-type: none">10. Cooperar con la OMI para establecer programas de capacitación, en distintos niveles organizativos de las AA.MM., en la región.11. Cooperar con la OMI y otros organismos internacionales y regionales en las cuestiones de interés común.12. Fomentar y difundir, en el marco de las actividades de la ROCRAM, la ventajas cualitativas en la implementación del Plan Voluntario de Auditorías de los Estados Miembro de la OMI.13. Generar sinergias con otros foros u organizaciones regionales y potenciar la cooperación en temas de capacitación marítima de interés común.14. Fomentar la participación activa de todos aquellos a quienes van dirigidos los esfuerzos que realizan las AA.MM. Miembro, estableciendo contactos y consultas de doble vía.15. Realizar evaluaciones periódicas de los efectos de la cooperación técnica en la región.
--	--	---

Principio general: Promover un transporte por agua seguro, protegido, eficaz y ecológicamente racional, mediante la aplicación efectiva de las disposiciones internacionales y nacionales de seguridad y protección marítima y de prevención de la contaminación.



ID	Principios estratégicos (PE)	Medidas de alto nivel (MAN)
c)	<p>Promover un transporte por agua seguro, protegido, eficaz y ecológicamente racional, mediante la aplicación efectiva de las disposiciones internacionales y nacionales de seguridad y protección marítima y de prevención de la contaminación.</p> <p>Constituye un desafío permanente para las Autoridades Marítimas la mejora y aplicación de las normas técnicas, operacionales y de gestión de la seguridad en el área de su responsabilidad.</p> <p>Los miembros de la Red en sus diferentes roles (Autoridad de Abanderamiento, Autoridad Rectora de Puerto, Administración) deben garantizar que los buques cumplan con los estándares fijados en los convenios internacionales y en caso contrario, impedir su navegación en la región.</p>	<p>16. Asegurándose de que todas las partes interesadas entiendan y acepten sus responsabilidades en lo referente a un transporte marítimo seguro, protegido y ecológicamente racional, mediante el desarrollo, entre dichas partes, del concepto de "cadena de responsabilidad".</p> <p>17. Fomentar y cooperar en la implementación del Plan Voluntario de Auditorías entre los Miembros de la ROCRAM.</p> <p>18. Fortalecer la toma de conciencia sobre la necesidad de disminuir las repercusiones negativas del transporte marítimo en el medio ambiente.</p> <p>19. Fomentar y mejorar la disponibilidad de la información relativa a la protección del medio ambiente y el acceso a dicha información.</p>